

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA REDES EMÉRITAS 2025



1. Sistema de emisión de propuestas

1.1 ¿Cómo puedo registrar una propuesta en la Convocatoria CYTED de Redes Eméritas?

Se puede acceder a la plataforma de solicitud en línea desde el sitio web de CYTED (<https://www.cyted.org>).

En el cuadrante superior derecho encontrará el símbolo de área reservada (indicado por un candado, marcado en verde en la imagen superior). Al hacer clic en este símbolo, accederá a un panel de inicio de sesión.

Si aún no se ha registrado, puede hacerlo aquí, utilizando el botón verde "Nuevo registro", que le da acceso al siguiente formulario:

Rellene todos los campos con sus datos, elija una contraseña segura y haga clic en el botón azul "Guardar" al final.

Una vez que se haya registrado, sólo tiene que volver al formulario de acceso, llenar su dirección de correo electrónico y su contraseña y entrar en la plataforma para iniciar su solicitud.

La solicitud consta de 5 pasos, que pueden completarse en cualquier orden utilizando la barra de navegación situada en la parte superior de la página:

Cada uno de los pasos cambia de color a verde en cuanto contiene algún tipo de información registrada (aunque aún no esté completa).

Los campos obligatorios están marcados con *. Sin embargo, para facilitar el proceso, es posible guardar la información registrada en cada formulario, aunque no se hayan llenado todos los campos obligatorios - sólo que no será posible hacer la sumisión final de la solicitud.

Para realizar el envío, se deben llenar todos los campos obligatorios y se deben obtener las autorizaciones de los líderes de cada grupo que incluya la Red Temática propuesta.

1.2 ¿Hay alguna forma de generar un documento de la propuesta ya cumplimentada en su totalidad?

Sí, en la página de la solicitud de propuestas, en la parte superior derecha se encuentra disponible una opción llamada "imprimir propuesta". Accediendo a esta opción se podrá descargar la propuesta en un documento junto con todos los archivos anexos a la misma. La versión descargada que se generará será siempre aquella que corresponda a la última versión que se haya guardado.

1.3 ¿Es imprescindible adaptar los documentos solicitados (¿Memoria técnica, lista de entregables, etc... a las plantillas modelo disponibles en el formulario de solicitud de propuestas?)

Sí, es obligatorio la realización de los documentos solicitados en las plantillas modelo proporcionadas.

1.4 ¿Cómo se pueden anexar documentos originales?

La mejor forma de anexar documentos originales a la propuesta es escaneando el documento y anéxandolo como un archivo de pdf en el apartado “Anexos” en la pestaña 2.

1.5 ¿Cómo puedo saber si falta documentación por anexar o campos por cumplimentar a la propuesta?

Dentro del formulario en la pestaña “envío” aparecerá la información que falta por cumplimentar.

1.6 ¿Qué ocurre si quiero enviar la propuesta faltándole documentación?

Si trata de enviar la propuesta y le falta por cumplimentar o anexar documentación considerada como obligatoria, el sistema informático no le permitirá enviarla hasta que los campos o anexos obligatorios estén cumplimentados. Por este motivo, el botón “Envíe su candidatura” permanecerá inactivo hasta que cumplimente y aporte toda la información requerida.

1.7 ¿Cómo sabré si la propuesta ha llegado correctamente a la Secretaría General?

Una vez cumplimentada la propuesta deberá pulsar sobre el botón “Envíe su candidatura”. Si ésta se encuentra correctamente cumplimentada se enviará a la Secretaría General y le llegará un mensaje a su dirección de correo electrónico confirmándole la recepción de su propuesta.

Si no le llega este mensaje se recomienda que contacte con la Secretaría General en la dirección de correo proyectos@cyted.org para confirmar la recepción de la misma.

2 Requisitos de participación

2.1 ¿Quién puede solicitar una Red Emérita?

Solamente pueden solicitar una Red Emérita las personas que hayan coordinado una Red Temática calificada en su informe final como MUY SATISFACTORIA y que haya terminado dentro de los 3 años anteriores a la fecha de la convocatoria (p.ej., si la convocatoria se abre en 2025 se podrán presentar redes finalizadas en los años 2022, 2023 y 2024). En casos excepcionales podrán solicitar ser consideradas como redes eméritas las redes que hayan terminado hace más de 3 años de la fecha de la convocatoria que puedan demostrar que han permanecido activas desde que finalizaron. En estos casos se recomienda que la persona que coordina la red se ponga en contacto con el gestor del área temática correspondiente antes de presentar la propuesta para analizar su adecuación.

2.2 ¿Qué países pueden participar en el Programa CYTED?

Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Pueden participar las instituciones de terceros países y organizaciones internacionales que ya participaban anteriormente en la Red Temática y también grupos nuevos con los mismos requisitos de adscripción que se aplican para estos grupos en las Redes Temáticas.



2.3 ¿Cuántos países tienen que participar, como mínimo, en una propuesta?

En las Redes Eméritas, cada propuesta debe estar constituida al menos por 6 países iberoamericanos diferentes, signatarios del Programa CYTED. Los grupos integrantes deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

2.4 ¿Cómo puedo saber si la propuesta que quiero presentar encaja con los objetivos de las redes eméritas?

En caso de duda sobre la adecuación de su propuesta a la convocatoria, deberá ponerse en contacto con el Comité de Área 8 con el fin de que le asesore sobre este asunto. Recuerde que, si la propuesta no cumple con los objetivos y condiciones especificadas en la Convocatoria, ésta será considerada como “no elegible” y no pasará a la fase de la evaluación científico-tecnológica.

2.5 ¿Qué información debo tener en cuenta para la presentación de propuestas?

El documento de referencia es la Convocatoria Oficial, integrada por las Bases de la Convocatoria de Redes Eméritas en 2025. Los demás documentos a tener en cuenta son:

- Guía del Solicitante: Guía de ayuda al solicitante para la presentación de propuestas.
- Formularios de solicitud de propuestas.
- Memoria Técnica de la propuesta.
- Formulario de evaluación científico-tecnológica.
- Preguntas frecuentes: Documento de ayuda a los proponentes donde encontrarán las respuestas a las dudas más frecuentes relacionadas con la presente Convocatoria.

2.6 ¿Se puede enviar la propuesta en papel?

No, la única vía para enviar propuestas es a través del sistema habilitado en la página Web del Programa CYTED (www.cyted.org).

2.7 ¿Puede haber más de un coordinador en la propuesta?

No, cada propuesta debe estar liderada / coordinada por una sola persona.

2.8 ¿Puede coordinar la Red Emérita una persona distinta a la que coordinó la Red Temática?

Si, la persona que coordine la Red Emérita puede ser diferente a la que coordinó la Red Temática anterior. El cambio en la coordinación debe ser explicado en la propuesta.

3 Información del Formulario de solicitud de acciones

3.1 ¿Qué significa “lista de entregables”?

Los entregables son los productos tangibles que se van a generar durante los 4 años de desarrollo de la red. Pueden ser publicaciones y documentos de diferente tipo, prototipos, software, videos, cursos, eventos, talleres, entre otros muchos. Los entregables tienen que documentarse en la página Web de la red a medida que se vayan realizando. Los entregables proporcionan visibilidad externa a la red y permiten evaluar la marcha de la misma.

3.2 ¿Qué significa “indicadores de seguimiento y evaluación ex-post”?

Son los indicadores que se utilizan para evaluar el desarrollo de la red y son tenidos en cuenta por los supervisores de las redes en los informes de justificación de actividades a lo largo de los 4 años para comprobar su adecuación a los objetivos propuestos.

3.3 ¿Qué Curriculum Vitae es necesario adjuntar a la propuesta?

Es necesario adjuntar el Curriculum Vitae (**de los últimos cinco años**) de la persona que coordina la propuesta. Sin embargo, no hay que adjuntar el Curriculum Vitae de las personas responsables de los otros grupos participantes.

4 Mecanismos de financiación de la Redes Eméritas

4.1 ¿Qué financia el Programa CYTED en las Redes Eméritas?

En el caso de las Redes Eméritas el Programa CYTED no proporciona financiación directa a las redes aprobadas. El Programa CYTED solo proporciona financiación en especie, como por ejemplo el soporte de la página web de la red o el uso de algunos medios de comunicación internos (p.ej., Zoom CYTED). En cualquier caso la Red Emérita puede utilizar otros instrumentos en vigor financiados por CYTED como es el caso de los FOROS u otros que se puedan crear en el futuro y que sean compatibles con las Redes Eméritas.

4.2 ¿Hay que hacer un presupuesto anual o para todo el período de duración de la propuesta?

Dado que CYTED no financia las Redes Eméritas, no hay que hacer un presupuesto como tal en las Redes Eméritas. Solamente se solicita que en la memoria de la propuesta se describa un plan de financiación orientativo de las actividades de la red para todo el periodo cuyos fondos serán aportados exclusivamente por los participantes en la misma.

4.3 ¿Será necesario justificar el presupuesto?

Dado que CYTED no aportará financiación directa no será necesario justificar un presupuesto, ni anualmente, ni al final de los 4 años, si bien en los documentos de justificación de las actividades de la red tanto anuales como final se podrá hacer alusión a los fondos con los que haya contado la red para su funcionamiento dentro de ese plan de financiación originalmente propuesto por la misma.

5 Otras preguntas

5.1 ¿En qué idioma debo presentar la propuesta?

Tanto la propuesta como los adjuntos a la misma (lista de entregables, Curriculum Vitae, anexos, etc.) deberán presentarse en alguno de los dos idiomas oficiales del Programa: español o portugués.

